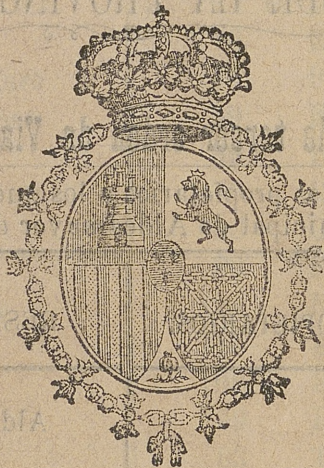


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes, 2 pesetas.
Trimestre, 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 35 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 1.º de Agosto de 1899)

Seccion cuarta.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Negociado 1.º--Elecciones.

CIRCULAR.

Declarada la nulidad de las elecciones municipales de Beocillo y Castronuevo verificadas en 14 de Mayo último, por acuerdo de la Comisión provincial fechas 13 y 16 de Junio de este año respectivamente, y en cumplimiento

á lo dispuesto en los artículos 44 al 47 de la ley Municipal; en uso de las facultades que me concede el art. 59 de la ley Provincial, convoco nuevamente al cuerpo electoral de los dos Municipios citados para que tengan lugar las elecciones referidas, las cuales se verificarán el Domingo 13 del presente mes, con arreglo al Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, Real orden aclaratoria de 27 del propio mes y Real decreto de 24 de Marzo de 1891, á cuyo efecto deberá reunirse la Junta Municipal del Censo el día 6 de este dicho mes, como Domingo inmediato anterior al de la eleccion, para designar los candidatos y nombrar interventores, verificándose el escrutinio general el Jueves 17 siguiente, teniendo tambien presentes las prevenciones hechas para esta clase de elecciones en el indicador publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al 22 de Abril último, excepto en las fechas que quedan citadas.

Valladolid 1.º de Agosto de 1899.

El Gobernador,

Lorenzo Muñiz Gonzalez.



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Fomento.

Obras públicas.

Trozo 2.º de la carretera de tercer orden de Viana de Cega á Tudela de Duero.

Relacion nominal rectificada de los propietarios á los que habrá de ocupar fincas la referida carretera en el término municipal de Aldeamayor de San Martin.

Número de orden.	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS.	RESIDENCIA.	CLASE DE LA FINCA.
1	D. Pedro Juste Sierra	Aldeamayor	Baldío y viña
2	» Deogracias Pedriza	Id.	Viña
3	» Julian Juste	Id.	Id.
4	» Toribio	Pedraja de Portillo	Id.
5	» Simon Vivas	Aldeamayor	Id.
6	» Valentin Carretero	Id.	Id.
7	» Pedro Sanz	Id.	Id.
8	» Mariano	Id.	Id.
9	» Nicolás San Juan	Id.	Id.
10	» Ubaldo San Juan	Id.	Id.
11	» Eusebio Villafañe	Id.	Id.
12	» Eulogio Sanz	Id.	Id.
13	» Ciriaco Gil	Id.	Id.
14	» Mariano Benito	Id.	Id.
15	» Aquilino Sanz	Id.	Id.
16	» Policarpo Gregorio	Id.	Id.
17	» Luis Martinez	Id.	Id.
18	» Eugenio Carrera	Id.	Id.
19	» Damian Juste	Id.	Id.
20	» Felipe Palencia	Id.	Id.
21	» Alejandro Salvador	Id.	Id.
22	» Felipe Palencia	Id.	Id.
23	D. ^a Escolástica Alba	Id.	Id.
24	D. Bernabé Olmedo	Id.	Id.
25	» Francisco San Miguel	Id.	Id.
26	» Máximo Gil Sanz	Id.	Id.
27	» Hipólito Martin	Id.	Id.
28	» Mariano Sanz	Id.	Id.
29	» Hipólito Martin	Valladolid	Baldío
30	» Casimiro Peña	Aldeamayor	Viña y baldío
31	» Celestino Montaraz	Valladolid	Id.
32	» Simeon Baticon	Aldeamayor	Viña
33	D. ^a María San Juan	Id.	Id.
34	D. Gervasio Soto	Id.	Id.
35	» Victoriano Sanz	Id.	Id.
36	» Esteban Sanz	Id.	Id.
37	» Juan Sanz	Id.	Id.
38	» Pedro Martínez	Id.	Id.
39	» Fabriciano Olmedo	Id.	Id.
40	» Manuel Baticon	Id.	Id.
41	» Simon Baticon	Id.	Id.
42	» Mariano Alba	Id.	Id.
43	» Hipólito Martin	Valladolid	Id.
44	» Luis Martin	Aldeamayor	Id.
45	» Damian Ortega	Id.	Id.
46	» Sabino Olmedo	Id.	Id.
47	» Eladio Gomez	Bocillo	Id.

N.º 85	D. Hilario Castellanos Riol
79	Felipe Moro Rodriguez
101	Mariano Valdivieso Escudero
106	Valeriano Martinez Mañueco
125	Victoriano Perez Pardo
131	Santos Anibarro Herreras
141	Julian Garcia Muñoz
136	Aquilino Herrera Maroto
115	Wenceslao Pardo Labrador
127	Braulio Pardo Anton
138	Alejo Gil Calleja
107	Juan Castro Villarroel
102	Dionisio Lera Puente
80	Balbino Garcia Martinez
93	Severiano Rodriguez Velasco
64	Toribio Miguel Perez
56	Regino Sevillano de Santiago
38	Pedro Ciancas Gonzalez
17	Cipriano Collantes Lera
8	Cipriano Porrero Garcia
27	Julian Esteban Nanclares
57	Atilano Gonzalez Canillas
70	Eduardo Villacé Villalba
39	Mariano Borge Espeso
2	Tomás Fernandez Serrano
40	Agustin Martinez Alonso
51	Angel Sevillano de Santiago
71	Lucas Gutierrez Calvo
65	Esteban Rodriguez Raposo

Valladolid.

Siendo 200 el número de cabezas de familia y 150 el de capacidades en cada uno de los distritos de esta Capital, corresponden por los dos 250 y 125 respectivamente.

Distrito de la Audiencia.*Cabezas de familia.*

N. 123	D. Eleuterio del Barrio
114	Guillermo Cuenca
107	Saulo Alonso
97	Agapito Lago
69	Luis Cimavilla
81	José María Gimenez
88	Dionisio Garcia
5	Guillermo Robledo
16	Mariano Gallego Medina
58	Eduardo Calle Sanz
48	Félix Domingo Rueda
39	Dimas Lorenzo Herrero
2	Domingo Gonzalez

N.º 17	D. Diego Feijó Torres
6	Esteban Cepa Pérez
40	Pablo García Martínez
59	Félix Sanz Mela
89	Lucio Gomez Maudes
70	Marcelino Calvo
98	German Pérez
82	Francisco Rojo Santamaria
124	Francisco Chaguaceda
115	Aniceto del Moral
108	Raimundo Rojo
99	Leonardo de la Calle
83	Tomás Vicente Fraile
71	Dionisio Arranz
84	Cayetano Blanco
60	Francisco Ruiz
49	Julian Quijada
7	Valentin Martin Zúñiga
18	Pedro Criado Quintana
1	José García Lago
50	Vicente Rodriguez
41	Mariano Cabrera
90	Marcelino Rodríguez
85	Basilio Aragon
72	Mariano San Martín
100	Casimiro Martinez
109	Lucio Barrasa Gil
126	Braulio Cortes Sardon
116	Pedro Diez Carro
110	Valentin Aragon
86	Francisco Ibañez
73	Luis Casariego
29	Jesús María Perez Villaboa
51	Bonifacio Lopez
42	Víctor Espeso
3	Pedro Esteban Cernuda
19	Trifon Fraile
8	Valentin de la Cruz
61	Ambrosio Mataix
92	Segundo Cernuda Rodriguez
74	Cayo Flores
43	Amadeo Alonso
93	Bonifacio Gonzalez Rubio
111	Buenaventura Conde
117	Julian Cortes Esteban
101	Víctor Castrillo Ramos
145	Demetrio Simon
118	Francisco Rivas
102	Julian Quintana
95	Paulino Dominguez Martin
75	Dámaso Castrillo

N.º 106 D. Valentin Medrano
 112 Nestorio García
 101 Eleuterio Molpereces
 97 José Ruvieras
 83 Eduardo Medrano
 109 Miguel Rico
 66 Eleuterio Novo
 74 Basilio Gonzalez
 59 Baldomero Diez
 36 Angel Vizmanos
 27 Pedro Perez
 46 Eduardo Gallego
 10 Fidel Cancio
 3 Gabriel de la Muela
 18 Vidal Ruiz
 37 Teodoro Redondo
 11 Ciriaco Sanchez
 4 Nicolás Alvarez Soto
 29 Pedro Callejo
 47 Nicolás Sierra
 75 Vicente Carnicer
 60 Norberto Tablares
 84 Julian Terán
 98 Máximo Salgado
 76 Manuel Carnicer
 67 Gabriel Muñoz
 38 Benito Sanz
 30 Perfecto Alonso
 12 Mariano Martin
 19 Isidoro Rodriguez
 68 Leandro Gonzalez
 90 Luciano Rodriguez
 77 Eduardo Berben
 85 Miguel Cuesta
 107 Francisco García
 113 Bernardino Martin
 134 Baldomero Alonso
 120 Rodolfo Rueda
 114 Salustiano Suarez
 102 Balbino Calvo
 155 José del Caño Alonso
 139 Juan Alvarez Giralda
 148 Andrés Muñoz Velazquez
 177 Segundo Alvarez Alvarez
 162 Marcelino Mato Villa
 191 Norberto Muñoz Gomez
 149 Eleuterio Llanos Cuesta
 103 José Antonio Pintó
 115 Federico Tejedó
 110 Pedro Gil
 86 Fernando Sanchez

N.º 69 D. Sotero Sanz
 78 Modesto Mata
 39 Agustín Gomez
 48 José Sirio
 26 Martin Fernandez
 5 Saturo Martinez de Velasco
 20 Claudio Moreno Gil
 13 Juan Torres
 50 Benito Maroto
 61 Enrique Diaz
 70 Acacio Martinez
 91 Saturio Sanz
 63 Jacinto Ramon
 14 Eleuterio Barrio
 6 Eugenio Martin Gomez
 40 Cesáreo Regidor
 21 Segundo Rueda Ruiz
 79 Pantaleon Muñoz
 92 Joaquin Fernandez
 31 Gunderico Diez
 7 Rufino Martin
 22 Pedro Velasco
 117 José María Torre
 51 Manuel Carrascal
 32 Fernando Iturralde
 93 Damian San José
 116 Ramon de Castro
 108 Federico Esteban Lopez
 135 Pedro Rico Montalvo
 140 Lucio Barajas Castaño
 156 Juan Hidalgo Giralda
 172 Nemesio Meneses Revilla
 163 Manuel Recio Revilla
 186 Ildefonso Gil Ortega
 192 Doroteo Olmedo Mate

Capacidades.

Distrito de la Audiencia.

N.º 94 D. Juan Herrero Gallegos
 79 Antonio Rodriguez Padilla
 64 Pedro Asegurado del Pozo
 53 Francisco Muela Ramirez
 49 Daniel Llorente Gonzalez
 10 Tomás Sanchez Arcilla
 28 Salvador Dominguez Sanz
 46 Rafael Cano
 65 Pedro Gomez Onofre
 80 Gerardo Sigler Urquidi
 95 Víctor Orobon Gomez
 58 Agapito Gil Palenzuela
 24 Fernando Lopez-Puga
 1 Nicolás Sanchez Manzano
 66 Francisco Villa Caracciolo
 11 Ezequiel Herrero Alcobilla
 30 Frutos Valentin Andrés
 2 Rómulo Gomez de la Peña
 55 Julian Martinez San José
 81 Celestino Foronda Sandoval
 96 Ignacio Perez Perez

- N.º 115 D. Tomás Paredes de la Torre
 106 Gregorio Maestro Mate
 137 Policarpo Cuesta Gonzalez
 145 Tiburcio Madruga Torres
 127 Leonardo San José
 136 Julian Cuesta Gonzalez
 107 Lorenzo Luvira Vitoria
 116 Estanislao Vega Torre
 97 Rogelio Lebrero Ortega
 82 Manuel Solís Marqués
 60 Antolin Cantalapiedra
 67 Enrique Alonso Rodríguez
 31 Eduardo Domingo
 4 Mariano Peinador Alonso
 18 Nicolás Montes Monge
 71 Crisanto Peña Ayala
 34 José Pastor Berben
 19 Eloy García Alonso
 32 Faustino Rodriguez Villegas
 7 Antonio Nardinez Mesa
 83 Tomás Merino Calleja
 98 Valentin Martinez Martinez
 108 Manuel Tabarés Tejada
 117 Bernardino Vazquez Solache
 128 Vicente Olmedo Peña
 99 Angel Calvo Martin
 84 Juan Lopez Santana
 57 Miguel Cano Rodriguez
 69 Tomás Barreda Rodrigo
 20 Gaspar Flores
 14 Ignacio Escudero Santillana
 6 José María García Ducazcal
 70 Julian Herran Gordo
 72 Nicolás Lopez Rodriguez
 44 Manuel Gomez Chato
 86 Fermin Esteban Barrios
 102 Fidel Llorente Gutierrez
 109 Manuel Calvo Toribio
 118 Mariano Vazquez Solache
 129 José Parra Velicia
 146 Miguel Montes Gonzalez
 103 Francisco Perez Cañas

Distrito de la Plaza.

- N.º 41 D. José María Samaniego
 34 Pablo Lacort
 27 Liborio García
 8 Pedro Santirso
 18 Eduardo Hikman Dole
 2 Francisco Díaz
 48 Gonzalo Alvarez
 52 Leandro Villan
 66 Camilo Calleja
 73 Antolin Matesanz
 65 Antonio Villar
 94 Manuel Alvarez
 82 Tiburcio Moreno
 102 Evaristo Millan
 110 Dario Nieto
 134 Ignacio Delgado

- N.º 126 D. Felipe Molina
 118 Liborio García
 146 Ignacio Valentin Mozo
 127 Santiago Cantalapiedra
 121 Olegario Gutierrez
 119 Castor Arroyo
 103 Eladio Recio
 97 Julian Majada
 83 Ruperto Diez
 74 Eugenio Sesmero
 69 Quintin Palacios
 60 Victor Tablares
 56 Manuel Gonzalez Escribano
 42 Emilio Alvarado
 35 Jaime Lacort
 28 Ricardo Valencia
 19 Andrés Bravo
 1 Santos Vallejo García
 20 Eduardo Ortiz
 37 Acacio Gutierrez
 57 Santiago Quintanilla
 43 Adolfo Alvarez
 76 Pablo Muñoz
 67 Isidoro Paloma
 63 Santiago Ramos
 98 Roque Aguado
 84 Jerónimo Gavilan
 104 Nicasio Gil de Diego
 120 Luis Calvo
 135 Faustino Gonzalez
 128 Rafael Ortiz
 112 Digno Moneo
 99 Félix Arquero
 85 Mariano Nuevo
 64 Casimiro Calleja
 77 Vicente Sagarra
 58 Enrique Reoyo
 46 Pablo Rodriguez
 29 Gabriel Lopez
 38 Saturnino Hoyos
 9 Martin Rodriguez
 6 Alfredo Sandoval
 21 Casto Gonzalez
 68 Cipriano Llorente
 30 Félix García Ortega
 148 Francisco Izquierdo Ortega

Y habiéndose realizado el sorteo de todos los partidos judiciales correspondientes á la Audiencia provincial de esta Capital, se dió por terminado el acto que firma conmigo el Ilmo. Sr. Presidente accidental, que lo es el Presidente de la Sala de lo Civil, Don Jesús Ferreiro, de todo lo que yo el Secretario certifico.—Jesús Ferreiro y Hermida.—Rafael Bermejo.

Y para que sea inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Valladolid á diez y nueve de Julio de mil ochocientos noventa y nueve.—Dr. Aureo Alonso.

48	D. Juan Martinez	Adeamayor	Viña
49	D. ^a Justa de la Cal	Id.	Id.
50	D. Pedro Martinez	Id.	Id.
51	» Ciriaco Gil	Id.	Id.
52	» Baltasar Ortega	Id.	Id.
53	» Guillermo de la Cal	Id.	Id.
54	» Mariano Benito	Id.	Id.
55	» Jacinto de la Cal	Id.	Id.
56	» Santiago Sanz	Id.	Id.
57	Herederos de D. Mariano Montaraz	Gijon	Id.
58	Doña Celestina Montaraz	Valladolid	Id.
59	Herederos de Doña Liboria Benito	Aldeamayor	Id.
60	D. Juan Tomé	Iscar	Id.
61	» Pedro Arribas	Aldeamayor	Id.
62	» Leoncio Sanz	Id.	Id.
63	» Pedro Martinez	Benavente	Id.
64	» Froilan Gonzalez	Aldeamayor	Id.
65	» Vicente Juste	Valladolid	Id.
66	» Juan Zapatero	Aldeamayor	Id.
67	» Agapito Cristobal	Id.	Id.
68	» Fabriciano Olmedo	Id.	Id.
69	» Jacinto de la Cal	Id.	Id.
70	» Damian Ortega	Id.	Id.
71	» Baltasar Ortega	Id.	Id.
72	» Leonardo Gil	Id.	Baldío
73	» Felipe Gil	Id.	Viña
74	» Baltasar Ortega	Id.	Id.
75	» Sabino Olmedo	Id.	Id.
76	» Felipe Funol	Valladolid	Id.
77	» Julian Gomez	Aldeamayor	Labradío
78	» Trifino Gamazo	Madrid	Pradera
79	» Baltasar Ortega	Aldeamayor	Labradío
80	» Trifino Gamazo	Madrid	Baldío
81	» Leon Sanz Montaraz	Aldeamayor	Id.
82	Herederos de D. Mariano de la Cal	Id.	Id.
83	D. Julian Gomez	Id.	Id.
84	» Trifino Gamazo	Madrid	Id.
85	El mismo	Id.	Id.
86	» Damian Ortega	Aldeamayor	Id.
87	El mismo	Id.	Id.
88	» Baltasar Ortega	Id.	Id.
89	» Mariano Alba	Id.	Id.
90	» Guillermo de la Cal	Id.	Id.
91	» Francisco Lopez	Id.	Id.
92	» Fabriciano Olmedo	Id.	Labradío
93	» Juan Martinez	Id.	Id.
94	D. ^a Petra Herrero	Id.	Pradera
95	Se ignora		Id.
96	D. Aquitino Sanz		Labradío
97	» Mariano Sanz	Id.	Id.
98	Se ignora		Baldío
99	D. Esteban Sanz	Id.	Labradío
100	» Vicente Juste	Valladolid	Id.
101	» Pablo Benito	Aldeamayor	Id.
102	D. ^a Justa de la Cal	Id.	Id.
103	Ayuntamiento de Aldeamayor	Id.	

El suelo de Aldeamayor y el arbolado de Portillo

Lo que he dispuesto publicar en este BOLETIN, á fin de que de conformidad con lo prescrito en el art. 17 de la Ley de Expropiacion forzosa y dentro del improrrogable plazo de veinte dias, puedan los interesados presentar las reclamaciones que estimen procedentes contra la necesidad de la ocupacion de terrenos que se intenta.

Valladolid 28 de Julio de 1899.—El Gobernador, *Lorenzo Muñiz Gonzalez*.

PRESUPUESTOS.**CIRCULAR.**

Al exigirse por este Gobierno las multas impuestas á los Ayuntamientos que han dejado de remitir sus presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1899-900, se manifiesta, por unos, los motivos á que obedece el retraso de aquel servicio, y otros, que lo han verificado, solicitando se les releve del pago de dichas multas. Y con el fin de evitar contestaciones que siempre dilatan el cumplimiento de tan preferente servicio que me hallo dispuesto á que se realice por todos, se les hace saber, que este Gobierno se atenderá estrictamente al resultado de antecedentes y que á las Coporaciones morosas las exigirá la multa impuesta, siendo inútiles cuantas gestiones practiquen en otro sentido.

Valladolid 31 de Julio de 1899.

El Gobernador,

Lorenzo Muñiz Gonzalez.

NUM. 2.001.

Alcaldía constitucional de Uruña.

Por orden de mi Autoridad se halla depositada en poder del guarda del ganado mayor de esta villa, una bucha, edad tres años, pelo cardino, de muy corta alzada, sin que tenga señas particulares.

Lo que se anuncia para conocimiento de su dueño á quien se hará entrega de la misma previa justificacion y pago de gastos.

Uruña 29 de Julio de 1899.—El Alcalde, Manuel Ortega.

NÚM. 2.004.

Ayuntamiento constitucional de Torrecárcela.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial de la riqueza urbana de este distrito para el año económico de 1899 á 1900 se halla expuesto al público por ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan examinarle los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean procedentes.

Torrecárcela 24 de Julio de 1899.—El Alcalde, José Martin.—P. S. M., El Secretario, Mariano Pico.

NÚM. 2.005.

Ayuntamiento constitucional de Torrecárcela.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial de la riqueza rústica y pe-

cuaria de este distrito para el año económico de 1899 á 1900 se halla de manifiesto al público por ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan examinarle los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean procedentes.

Torrecárcela 24 de Julio de 1899.—El Alcalde, José Martin.—P. S. M., El Secretario, Mariano Pico.

Seccion quinta.

NÚM. 1.998.

Don Gregorio Prieto Villarreal, Juez permanente de la Capitanía General de Castilla la Vieja.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al objeto de evacuar un interrogatorio procedente de la plaza de Burgos, á la testigo Felisa Rodriguez Ortega, cuyo domicilio actual se ignora, mayor de edad, soltera y dedicada á la prostitucion, natural de esta Capital, para que en el plazo de ocho días contados desde la publicacion de este edicto, se presente en este Juzgado, sito en la calle Las Parras, número 2, duplicado, entresuelo, con el fin de prestar declaracion ó en su defecto dé noticia de su paradero y actual domicilio al Sr. Coronel de Caballería D. Fernando O'Mulryan y Duro, Juez instructor permanente de la Capitanía General del Norte, que providencia é interesa su presentacion.

Dado en Valladolid á veintiocho de Julio de mil ochocientos noventa y nueve.—El Comandante Juez instructor, Gregorio Prieto.

NÚM. 1.999.

4.º Depósito de Caballos Sementales.**Anuncio.**

Necesitando adquirir este Establecimiento paja corta de trigo para pienso y larga de cebada para camas, ambas de superior calidad, se pone en conocimiento del público á fin de que las personas á quienes convega interesarse en dicho servicio, puedan asistir al concurso que con el citado objeto ha de celebrarse en el local que ocupa el mencionado Establecimiento, sito en la calle de San Ildefonso, el día ocho del entrante mes de Agosto á las once de su mañana.

Las proposiciones se harán por escrito por la cantidad que se necesite, expresada en quintales métricos.

Valladolid 30 de Julio de 1899.—El Capitan Secretario, Rogelio Suarez.—V.º B.º, El Presidente, Navarro.

Valladolid: Imprenta y Encuadernacion del Hospicio provincial.